UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1271/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SORIANO MUEBLES de Berta Ayala.

5 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual solicita autorización para el llamado **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES- AD REFERENDUM**, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1196/2012 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Metal Mad S.A, Arte y Muebles de Guillermo Paredes, Silvestri Muebles S.R.L., A. Basaldua SRL, Felipe Aghemo S.R.L.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 03/12/2012, en la que presentaron sus ofertas: PMyA S.A. y Soriano Muebles de Berta Ayala.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: SORIANO MUEBLES de Berta Ayala.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Ayala,** para la Adquisición de Muebles y enseres, por un monto total de G. 7.980.000.- Gs. (Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil) que será imputado al rubro 530– **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL,** y otro monto de G. 284.122.000- (Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones ciento veinte y dos mil), que será imputado al rubro 540 **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**. F.F. 10

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano